

**ANTENA****JAVIER OROZCO**

Radio y televisión: cancha pareja

Nos estamos acercando a un contexto donde la sobre-regulación y restricciones a los medios nacionales, van a terminar por beneficiar a los medios extranjeros, no es "malinchismo", simplemente, una realidad que está creciendo.

En efecto, si un gobierno nacionalista y que alude a la soberanía nacional para justificar leyes y políticas públicas, no se da cuenta que al sobre regular a los medios nacionales (prensa y radiodifusión) prácticamente le está entregando a los extranjeros los mercados del entretenimiento y de noticias.

Si hay un régimen donde aumenten las cargas, costos y requisitos y asimismo crecen las restricciones y se utiliza el acoso judicial, los productores de contenidos o áreas de información, no sólo entran en desventaja con los medios extranjeros, sino que corren el riesgo de disminuir su capacidad actual o bien optarán por migrar hacia el extranjero, buscando mejores condiciones para sus producciones y transmitir las a través de internet.



El sobre regular bajará la creación de contenidos nacionales, salvo los que lleguen a generar los medios de comunicación estatales, sociales y comunitarios, por lo que se pierde diversidad y pluralidad; así como fuentes de información ya que se provocará la autocensura periodística. Pierde la audiencia.

Como si se tratara del salitre (valga la comparación) Spotify, YouTube, radio satelital, Google, entre otros están penetrando en las audiencias nacionales, no se trata de una cerrazón a las nuevas tecnologías o no ver y/o escuchar lo que ofrecen otras alternativas, el problema es sencillo: no es parejo.

Sobre lo narrado se exponen sólo dos ejemplos, el primero, lo que podría ser la futura Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, donde se olvida regular a las grandes plataformas digitales extranjeras y en cambio se sobre carga a la radio y televisión, curiosamente aquí no opera el nacionalismo para regular a los extranjeros, precisando que a la fecha de redacción de esta colaboración no se conoce el dictamen final y cómo quedará finalmente la legislación.

Un segundo caso, de cómo puede privar lo extranjero sobre lo nacional, es la adquisición que hizo Fox de la plataforma de Caliente TV, donde igualmente una empresa extranjera crece su participación en el mercado nacional de entretenimiento deportivo, particularmente en la transmisión de partidos de fútbol.

En otra época, los apologistas del nacionalismo manifestarían que se debiese garantizar la transmisión de partidos de fútbol para las audiencias de televisión abierta; esos debiesen ser los verdaderos derechos de las audiencias.

Por desgracia, pareciera que será una ley que regresa a conceptos del pasado donde el Estado tenía un control sobre los medios, pero sólo los nacionales, porque en el caso de los extranjeros hay debilidad institucional. Lo que se requiere es cancha pareja.

joq2409@outlook.es